

**CONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT ENTRE
LOS AÑOS 2000 Y 2015**

**León Ávila Martín Felipe
Piramanrique Camacho Wilmer Enrique
Villalba Urquijo Adriana Alejandra**

Proyecto para optar al título de COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sede Cundinamarca

Regional Girardot

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Comunicación Social y Periodismo

Girardot- Cundinamarca

2017

Construcción Histórica Del Concejo Municipal De Girardot Entre Los Años 2000 Y 2015

León Ávila Martín Felipe
Piramanrique Camacho Wílmer Enrique
Villalba Urquijo Adriana Alejandra

Proyecto para optar al título de comunicador social y periodista

Asesor:

William Leonel Delgado Moscoso

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sede Cundinamarca

Regional Girardot

Facultad de Ciencias de la Comunicación

Comunicación Social y Periodismo

Girardot

Dedicatoria

Este logro se lo quiero dedicar principalmente a Dios, mi familia y allegados, puesto que son los que me han apoyado en este camino profesional y me han dado la motivación de seguir adelante. Sin estos tres factores, el poder llegar a esta instancia habría sido prácticamente imposible. Mi título y labor siempre será en nombre de ellos.

Wílmer Piramanrique

Deseo dedicarle la presente investigación a todos los mentores con los que he tenido oportunidad de compartir y crecer junto a ellos, quiero expresarles mis más sinceros agradecimientos, a todos y cada uno de ellos que me han acompañado en los ámbitos familiares, académicos, profesionales fraternales y hasta espirituales; sin su ejemplo e inspiración este producto no hubiese podido ser posible.

Martín León

Cuando salimos del colegio lo primero que pensamos es ¿qué será de nuestras vidas? Nos preguntamos ¿cumpliremos todas nuestras metas? Gracias a esa pregunta hoy me acerco más a decir que estoy cumpliendo mis sueños y por eso quiero agradecer principalmente a mi familia que me ha ayudado desde el inicio de mi vida, también a mis compañeros de estudio y maestros quienes lograron que este largo proyecto actualmente tuviera luces de esperanza.

Adriana Villalba

Agradecimientos

Dedicarnos a construir la memoria histórica de una institución que se ha caracterizado por ser de difícil acceso a las investigaciones no fue tarea sencilla, e hubiese sido realmente imposible sin la ayuda de un notable número de colaboradores que muy amablemente contribuyeron de manera desinteresada y sincera a este proyecto, todo con el fin de prestar un servicio al ciudadano local, a aquel que merece conocer la historia política de su región.

Por tal motivo, estamos infinitamente agradecidos con la persona que nos inspiró a realizar esta travesía, nuestro maestro, William Leonel Delgado Moscoso. Quien nos ha apoyado incondicionalmente desde el inicio del proceso, además, de motivarnos constantemente a la creación de este proyecto de grado e involucrar a nuevos estudiantes que analicen el espectro político de la región del Alto Magdalena.

Hay que mencionar, que la disposición de muchos concejales, académicos y líderes comunitarios fue un apoyo vital en el transcurso de este proceso, por el hecho que fueron ellos quienes nos dieron los fundamentos y relatos con los que se creó la construcción histórica del Concejo Municipal de Girardot.

Tabla de Contenido

	PG
Capítulo I:: Inicio de la construcción histórica	7
1. Justificación	7
1.1 Planteamiento del problema	10
2. Pregunta	13
2.1 Objetivos	14
2.1.2 Objetivo General	14
2.1.3 Objetivos específicos	14
3. Antecedentes	15
4. Marco teórico	16
5. Metodología	23
Capítulo II: Consideraciones finales	26
6. Conclusiones	26

7. Hallazgos	28
8. Recomendaciones	30
Capítulo III: Construcción histórica a partir de los relatos	31
9. Anexos:	52
10. Referencias	72

Capítulo I: Inicio de la construcción histórica

Introducción

Girardot es una ciudad joven frente al desarrollo urbanístico de Colombia. Sufrió un proceso de crecimiento acelerado debido a su privilegiada posición geográfica; una zona en la que convergen carriles comerciales de todo el país. De esta manera, hizo que en un corto tiempo proliferaran grandes obras de infraestructura como las que recientemente son el reflejo de la llegada de recursos al municipio, como la construcción de placa huellas en la vereda Barzalosa, la remodelación de los polideportivos de los barrios Centenario, Cámbulos, La Esmeralda, La Magdalena y la renovación de la pista de patinaje.

De igual manera, existen obras en las que se destaca la gestión de líderes comunales que solían ser concejales como el señor Clodomiro Forero, quien motivó la construcción del salón comunal en el barrio Portachuelo. Por esta razón, existen proyectos que le han cambiado el rostro a la ciudad y han dejado un nuevo espacio a toda la población, como lo fue, la construcción del Parque de las Juventudes.

Estos logros en la infraestructura local no habrían sido posibles sin la iniciativa de líderes comunitarios que, de una u otra manera, lograron hacer visibles las necesidades del municipio ante el Gobierno Nacional y se destinaron recursos para las obras. Cabe resaltar, que estos líderes comunitarios ejercieron la labor que hoy en día ocupan formalmente los concejales de Girardot.

1. Justificación

Girardot se ha destacado como una ciudad turística por sus características geográficas y culturales, lo que la hace uno de los principales centros urbanos más visitados en el país. Su historia ha sido testigo de grandes cambios económicos, políticos y sociales, convirtiéndola en un reflejo de la evolución de la sociedad colombiana como una ciudad que fue el epicentro que generó la conexión entre ciudades y pueblos de manera directa a lo largo del siglo XX.

Este texto busca establecer la relación histórica entre sucesos y personajes que protagonizaron las plenarias del Concejo Municipal entre los años 2000 y 2015, y cómo estas retrataron la realidad girardoteña.

A través del tiempo y de generación en generación, algunos concejales experimentados y personajes significativos han relatado diferentes versiones relacionadas con la historia de la corporación. Esto ha complicado el comprobar cuál dato histórico es verídico y cuál no, creando vacíos agregados de información provocados por la carencia de datos no registrados en este cabildo. Por lo tanto, este será el punto de partida para exponer una reseña cronológica sobre los inicios y las personas que han pasado por allí y han permitido darle vida a lo que en la actualidad (año 2017) se conoce como el Concejo Municipal de Girardot.

Sin embargo, es necesario destacar las obras que han provocado cambios significativos en la ciudad y han sido de naturaleza histórica y política. Todos ellos han determinado una serie de transformaciones para la construcción de la historia del Concejo Municipal,

puntualizando, como una época crucial la constitución de 1991, año en que se crearon reformas que fortalecieron el papel dentro de los Cabildos Municipales, definiéndolas como una corporación Político-Administrativa y encargada del ejercicio de control político dentro de la Administración Municipal.

Ante esta situación, los estudiantes de IX semestre de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Girardot, buscan recopilar toda la información documentada y no documentada sobre la fundación del Concejo Municipal de Girardot, a partir de entrevistas, reseñas históricas, tesis y libros que permita narrar la historia del Ayuntamiento Municipal.

Asimismo, pretenden contar con información rescatada sobre el surgimiento, formación y evolución del Concejo para así establecer puntualmente cuáles son los concejales que han pasado por el cabildo.

La recopilación histórica será sistematizada para analizar y establecer los fenómenos inmersos en la investigación, lo que proporcionará una configuración de la historia y el funcionamiento del Concejo Municipal. El escrito pretende despertar la curiosidad de otros investigadores y aportar a la observación y el estudio de la realidad política de la corporación municipal.

Con esta investigación también se busca sentar las bases de un estudio que espera la inclusión y el reconocimiento en el Concejo Municipal del programa de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Girardot

1.1 Planteamiento del problema

Antes de la creación del organismo de control en 1886, el Concejo ha logrado grandes hitos en la historia local, pero carece de una memoria histórica que dé fe de aquellos logros, lo que ha ocasionado que la comunidad girardoteña no tenga una fuente confiable que relate decretos, proyectos y acuerdos que se han establecido en la corporación.

Desde hace más de dos años, estudiantes del programa de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Girardot, se han encargado de consultar a la comunidad de la *Ciudad de Las Acacias*, ¿sobre qué es el concejo y qué función cumplen los integrantes de este órgano de control?

Cuando se iniciaron las indagaciones, se notó el desinterés de los concejales electos por la historia de su corporación. No se ha logrado conseguir ningún avance significativo, puesto que gran parte de los ciudadanos no tiene conocimiento de esta rama política ni de qué está encargada.

Los estudiantes, al inicio, visitaron las instalaciones del Concejo Municipal para conseguir información, pero no hubo avance significativo, debido a que en este lugar no existe ningún documento palpable sobre la historia del recinto de cuándo iniciaron sus labores, tampoco de quiénes han ejercido en el cargo. Lo único que se evidencia en este lugar son unas piedras plasmadas en la pared donde se muestra algunos de los presidentes del concejo desde 1923. Se destaca, que estos ‘documentos’ no eran suficiente puesto que el grupo de investigación necesitaba información verídica y completa.

Tras continuos acercamientos al Concejo Municipal, se notó cierta incertidumbre al momento de solicitar los listados detallados de los concejales que habían pertenecido a este ayuntamiento, el secretario del concejo, Camilo Oyola, comentó que en su poder solamente tenía un archivo en el que se conservaban las fechas de algunos acuerdos, pues varios concejales comentaron que dichos listados se habían “perdido” y como lo aseguró el exconcejal Clorimiro Forero, “esos documentos los botaron al río Magdalena”. Posteriormente, se decidió radicar un derecho de petición en la Registradora Nacional, el cual fue respondido, pero de los archivos solicitados sólo se obtuvo los listados a partir del año 2000 hasta el 2015. Esto demuestra, que por motivos desconocidos gran parte de la historicidad del Concejo de Girardot no se encuentra disponible al público. Por esta razón, se pretende sentar las bases de la historicidad del ayuntamiento, mediante la construcción histórica compilada a partir de relatos y entrevistas.

Según el decreto 008 de 1923, que los estudiantes obtuvieron, el inicio de la corporación fue en ese año y desde ese tiempo se asume que grandes decisiones han transformado la realidad de esta ciudad, especialmente, en el Concejo. Además, notables personajes han sido parte de él. Desde el Semillero Observatorio Cívico de Realidad Política Regional, se trabajó arduamente con el ánimo de construir la historia del cabildo a través de sus protagonistas, por lo cual, los investigadores debieron reunirse con los exconcejales Clodomiro Forero, Noé Rocha, Guillermo Romero Comba, Parmenio Manrique, Arquímedes Tafur, José Ricardo Tafur; los concejales (Marleny Orjuela Ortiz, Consuelo Betancourt Rico, Nataly Aguirre Amórtegui, Jorge Enrique Hernández Mayorga, Alexander Antonio Flórez Wilches, Víctor Andrés Pinzón Mora, Farid Rodríguez Hennessy, Janer Campos Lugo, Levis Endo Barrera, Juan Milciades Roa Vanegas, Alex Hernán Castellanos Lugo, José Gustavo Lopera Díaz, Édgar Eduardo Valdés Ortégón, Leonardo Fabio Dimas Tovar, José

Javier Herrera Huertas); el abogado y docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Girardot, Walter Bustos, el politólogo y docente Andrés Olivari y el historiador Efraín López, para así dar inicio a la construcción de quienes han sido parte del concejo y las labores que se han llevado a cabo desde el año 2000 hasta el 2015.

2. Pregunta

¿Cómo mediante la elaboración de un documento creado a partir de relatos, entrevistas, anécdotas y textos se puede contribuir a la construcción de la memoria histórica del Concejo Municipal de Girardot entre los periodos comprendidos entre los años 2000 y 2015?

2.1 Objetivos

2.1.2 Objetivo General

Elaborar un documento creado a partir de relatos, entrevistas, anécdotas y textos que puedan contribuir a la construcción de la memoria histórica del Concejo Municipal de Girardot entre los periodos comprendidos de 2000 y 2015.

2.1.3 Objetivos específicos

Compilar una serie de relatos que brinden un reflejo histórico del Concejo Municipal de Girardot a partir de entrevistas a concejales, exconcejales, politólogos y académicos.

Categorizar la información, con el fin de crear un orden que facilite la comprensión y manejo de los datos.

Consignar las entrevistas, decretos, relatos y tesis recopiladas en un documento que evidencie el panorama histórico del Concejo de Girardot a partir del año 2000 hasta el 2015.

3. Antecedentes

En Girardot no se encontró una tesis que se pueda utilizar como referencia para la construcción de la memoria histórica del Concejo de Girardot. Se consultaron varias bibliotecas públicas de las universidades de la ciudad, pero hasta el momento ninguna tesis se ha dirigido al observatorio de la corporación. Como investigadores se aspira a ser pioneros de esta construcción para el beneficio de una memoria que inspire opiniones en los girardoteños.

Por esta razón, se optó por buscar proyectos de investigación que versen en el tema en el ámbito nacional, como la tesis de la historia del Concejo Municipal en Santiago de Cali, por Lina María Muñoz Arizábal y Rosalía Correa, al presentar una historia de los concejos locales en Colombia a través de las diferentes épocas políticas del país, otorgando información en la organización de las instituciones políticas, pasando por las normas que las ha regido desde su creación. Además, aclaran cómo ha sido el proceso de transformación del Concejo en el papel que desempeña y la forma de elegir a sus concejales. Este es un mecanismo general, es decir, la historia de los concejos en Colombia es la misma, solo que en cada municipio, debido a los procesos de desarrollo su historia política, es diferente.

La tesis menciona cómo eran las corporaciones antes de formalizarse como Concejos Municipales. Explica que antes eran denominados cabildos y fueron inspirados por el sistema que se implementaba en España. Para realizar una memoria histórica, se debe partir de los principios generales, es decir, hablar de la influencia de los concejos en Colombia. Con estos datos ya se puede generar un contexto.

4. Marco teórico

El propósito de esta investigación, tiene como referencia presentar las bases teóricas que dan origen a esta tesis. Especialmente, presentar el momento que marcó la historia de los Concejos Municipales a partir de la Corona Española y la influencia de este régimen en la época de la colonización.

Se considera que los inicios de los Concejos Municipales se remontan a la época del País Vasco, donde las decisiones de los representantes jugaron un papel importante en la transformación de sus obligaciones, funciones y cuando eran elegidos por el Virrey. Los Concejos Municipales son un legado del sistema de gobierno que predominaba en el Reino Español. Por lo tanto, en la época de la Nueva Granada se empezaron a crear líderes comunales que protagonizaron el inicio de una historia que cambió a partir de las Constituciones de 1886 y 1991.

Para profundizar en la noción de los Concejos Municipales hay que definir el concepto de municipio por un lado y Concejo por el otro. Al respecto, Augusto Hernández Becerra, explica que el municipio en Colombia se estableció como una institución de naturaleza político-administrativa, del territorio estatal que se ubica en un lugar fijo, para unos fines determinados, conformado por un grupo de personas que para existir deben cumplir con unas necesidades

colectivas para crecer de forma que cumpla con los criterios de igualdad y prosperidad a nivel local (Hernández, 5)¹.

El mismo autor nos plantea que los municipios en la Constitución de 1991, recobraron importancia y se les dio un carácter enteramente social que se ajustó a las necesidades de la comunidad: “la nueva carta dotó al municipio de autonomía (artículo 1º) y lo proclamó como “entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado” (artículo 311). El artículo 366 dispuso que el objetivo fundamental del Estado es solucionar las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable de la población, esto es, ocuparse en primer lugar de los pobres” (Hernández, 6).

Por otra parte, según el diccionario Online de la Real Academia de la Lengua Española, el concejo: “proviene del lat. Concillium. Casa consistorial. Ayuntamiento (II corporación municipal). Municipio. Sesión celebrada por los integrantes de un concejo”. (RAE). Según el inciso primero modificado por el Acto legislativo 2/2002, artículo 312 de la Constitución Política de Colombia:

“en cada municipio habrá una corporación administrativa elegida popularmente para períodos de cuatro (4) años que se denominará Concejo Municipal, integrado por no menos de siete, ni más de veintiún miembros según lo determine la ley, de acuerdo con la población

¹Hernández, A. 2015. Objetivos Inéditos de la Categorización Municipal. *Universidad Externado de Colombia*. Bogotá- Colombia. Extraído de: <http://icrp.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2016/05/DOC-DE-TRABAJO-56.pdf>

respectiva. La ley determinará las calidades, inhabilidades e incompatibilidades de los concejales y la época de sesiones ordinarias de los concejos. Los concejales no tendrán la calidad de empleados públicos. La ley podrá determinar los casos en que tengan derecho a honorarios por su asistencia a sesiones. Su aceptación de cualquier empleo público, constituye falta absoluta”. (Constitución Política de Colombia 1991. Art. 312).

Es importante reconocer que con la Constitución de 1886 se crearon legalmente los Concejos Municipales y se les dio la oportunidad a aquellos concejales que fueran elegidos popularmente según el artículo 3 del acto legislativo 2 de 1908 donde aclara que:

“En cada Distrito habrá una corporación popular que se denominará Concejo Municipal, elegida por el voto directo y secreto de los ciudadanos vecinos del mismo Distrito” (Constitución Política de Colombia de 1886).

Paradójicamente, todo lo que se ha explicado sobre los Concejos Municipales en Colombia hace notar que esta corporación ha tenido un gran desarrollo con las diferentes reformas que han impulsado sus cambios, pero la incertidumbre no deja de mover la curiosidad al preguntarse ¿dónde se ubica el Concejo Municipal en Colombia considerando que ninguna norma de la constitución define a qué sector del municipio pertenece o por lo menos a qué rama administrativa? Pues la respuesta resulta fácil al explicar que el Concejo necesita ser una corporación independiente ya que es un órgano de control que goza de autonomía administrativa y presupuestal para realizar el control político a la Alcaldía Municipal, por lo que resulta muy lógico que no haga parte de la unidad centrada y descentralizada de esa unidad territorial, todo esto para que no sea

un ente subordinado y pueda cumplir sus funciones con objetividad, imparcialidad y transparencia a los entes administrativos que le corresponde.

Los Concejos son una parte esencial en la composición del estado de derecho moderno, estos representan al pueblo como un enlace en las decisiones que toma la rama ejecutiva. Según Charles Montesquieu, en su libro *El espíritu de las leyes*, es necesario que en las repúblicas existan mecanismos representativos del pueblo para que estos expresen los deseos del pueblo; estos mecanismos sirven para realizarle contrapeso a la Rama Ejecutiva, elegidos mediante una elección popular, no tiene poder absoluto sobre la nación y debe ser regulado por una serie de ministerios, asambleas y concejos que realicen el control político a sus decisiones:

“Es indispensable fijar el número de ciudadanos que deben formar las asambleas, pues de otro modo se ignoraría si ha hablado el pueblo o sólo parte de él. En la ceremonia se necesitaban diez mil ciudadanos. En Roma, nacida pequeña para llegar a ser grande; en Roma, llamada a experimentar todas las vicisitudes de la fortuna; en Roma, que ya tenía casi todos sus ciudadanos fuera de sus muros, ya toda la Italia y parte de la tierra dentro de ellos, no se determinó aquel número. Ésta fue una de las principales causas de su ruina. El pueblo que tiene el poder soberano debe hacer por sí mismo todo lo que pueda hacer bien: lo demás es preciso que lo haga por medio de sus ministros. No serán éstos ministros suyos si no los nombra. Por consiguiente, es máxima fundamental en tal clase de Gobierno que el pueblo nombre a sus ministros, es decir, a sus magistrados. Necesita el pueblo, lo mismo que los monarcas y aún más que ellos, ser dirigido por un Concejo ó Senado más si ha de tener confianza en él, fuera es que elija a sus miembros, ya

directamente, como en Atenas, ya por medio de algún magistrado, según se practicaba en Roma en algunos casos.” (Montesquieu, 22)².

Para indagar en el sistema de producción con el abuso de ese poder y la elección de quienes se eligen para representar a los ciudadanos en el recinto municipal actualmente, es necesario citar el texto de Teun A. Van Dijk, discurso, poder y cognición social: una serie de conferencias que presenta un panorama general de la relación entre el discurso, el poder y las instituciones políticas, como también los individuos y la sociedad.

Si bien se conoce, el discurso puede denominarse como un proceso en el intercambio social que se le llama comunicación, porque implica una forma específica del lenguaje hablado, es decir, es una estructura cognitiva. Además, el discurso es un instrumento que lo constituyen las prácticas sociales, es importante porque a través de él se puede evidenciar las experiencias de dominación (poder) que se ven reflejadas en las en la vida común y en las leyes.

Esta idea plantea la importancia del discurso en relación con el poder y el eje fundamental para la estructura organizacional de las instituciones políticas y lo pone como una herramienta que facilita a los sujetos una reinterpretación, a partir de sus relaciones sociales, para que de esta manera puedan construir unidades de apropiación de un discurso colectivo que se vea contextualizado en sus intereses organizacionales.

²Montesquieu. C. 1906. El espíritu de las leyes. Librería general de Victoriano Suarez. Madrid – España. Extraído de: <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/espírituDeLasLeyesT1.pdf>

Al reconocer que las sociedades actuales representan varios niveles de injusticia y que en ellas es muy común el abuso de las instituciones de aquellos grupos poderosos sobre los débiles, Van Dijk investiga el modo en que el texto y la conversación ejercen, describen y buscan legitimar el uso ilegítimo del poder.

Pero una forma más directa en que el discurso manipula en el control social es a través de lo que Van Dijk nombra “control mental”. Se dice que la conducta de los sujetos es originada por su sentido y en la medida que el discurso logre proyectar en sus mentes, el control se verá reflejado en sus acciones. Pero eso no quiere decir, que por todo lo que lean o escuchen los sujetos vayan a adoptar tales creencias. Para mayor especificación, el concepto “control mental” utilizado en el texto de van Dijk, está referido al poder de hacer actuar o pensar de una manera determinada a las personas. Podría decirse, que si alguien logra convencer otra persona que sus ideas son las correctas o de que ciertas ideas no lo son, está ejerciendo un control mental sobre él. “Los usuarios del lenguaje que emplean el discurso realizan actos sociales y participan en la interacción social, típicamente en la conversación y en otras formas de dialogo. Una interacción que está, a su vez enclavada en diversos contextos sociales y culturales, tales como reuniones informales con amigos o profesionales, o encuentros institucionales como los debate parlamentarios”.

Sin embargo, Van Dijk reconoce que por más esfuerzos que el hablante haga en organizar su discurso, el oyente debe tener un mínimo conocimiento para la comprensión de los contenidos en una conversación o un discurso textual. Además, la descontextualización de las conductas de las minorías es uno de los dispositivos enredados de control estudiados por el “análisis crítico del discurso”. Pues la estrategia de implementar la información mediática como poder se orienta a la

relación de autoridad de arriba hacia abajo, creando una ofensa en el ejercicio del poder constituido del Estado, con leyes y normas coactivas, afectando a los ciudadanos.

5. Metodología

Este trabajo incorporó técnicas e instrumentos de la investigación cualitativa, el acercamiento inductivo que propone este tipo de investigación se encarga de generar argumentos con base en la opinión de individuos, por el hecho de que se trabaja con relatos, comentarios y opiniones de los conocedores del tema. Debido a la poca información obtenida en cuanto a la historicidad del Concejo es un proyecto exploratorio, que busca sentar un precedente para futuras investigaciones. Las técnicas de recolección de información que empleamos es la observación: permitiendo ver en las plenarios las conductas y el sistema de participación dentro del Concejo Municipal de Girardot en tiempo real. La entrevista abierta y guiada: que dio la opción de obtener información clave por parte de los ciudadanos ajenos al Concejo y de los mismos concejales, que permitió conocer, evaluar imaginarios y la concepción del cabildo sin imponer reglas sobre cómo y qué responder.

Se adelantó una observación dentro del recinto, como también se llevó a cabo una investigación profunda a los cinco periodos del Concejo que va desde el año 2000 hasta el 2015. Cabe resaltar, que en cada cuatrienio se eligen 15 concejales los que se multiplican por ocho, que son los periodos donde distintos ciudadanos ejercieron en este cargo para un total de 79 concejales electos, de allí se extrajo un 15 por ciento, que hizo referencia a 15 concejales que fueron entrevistados. También se consultaron algunos exconcejales y personajes que son conocedores de esta Rama Legislativa.

Hay que mencionar, que se realizó un seguimiento exhaustivo al Ayuntamiento Municipal al asistir a las plenarios para recopilar información verídica mediante entrevistas. Por consiguiente, fue de suma importancia para el proyecto las entrevistas a exconcejales (Clodomiro Forero, Noé Rocha, Guillermo Romero Comba, Parmenio Manrique, José Ricardo Tafur), concejales (Marleny

Orjuela Ortiz, Alexander Antonio Flórez Wilches, Víctor Andrés Pinzón Mora, Farid Rodríguez Hennessy, Janer Campos Lugo, Levis Endo Barrera, Juan Milciades Roa Vanegas, José Gustavo Lopera Díaz, Edgar Eduardo Valdés Ortégón, Leonardo Fabio Dimas Tovar, José Javier Herrera Huertas), al abogado y docente de Uniminuto Walter Bustos y al politólogo y docente de la corporación Andrés Olivar. Fue un proceso alimentado y respaldado con audios y videos para la recopilación de datos de la investigación, lo que reveló sucesos que apoyan el trabajo.

Las historias de tradición oral permitieron comprender dentro del propio contexto e historia de los sujetos y actores en el Concejo qué se observa y con quiénes se interactúan. Además, la información documental permitió informar sobre hechos que pasaron o están ocurriendo con los actores en la zona de estudio.

Una ciudad sin historia es como una ciudad sin identidad, por esa razón, estudiantes de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Girardot, pretendieron generar ‘Innovación Educativa y Transformación Social’, como uno de los lineamientos Uniminuto, haciendo la Construcción Histórica del Concejo Municipal de Girardot entre los años 2000 y 2015. Se busca que los oriundos logren conocer su pasado y así generar más participación de los mismos dentro de los proyectos y procesos que tienen los concejales en la ‘Ciudad de las Acacias’. Se busca con este documento dejar un antecedente para así en un futuro generar más conocimiento que impulse próximas investigaciones.

Toda la intriga por el conocimiento del Concejo Municipal de Girardot comienza en el año 2016 por el profesor William Leonel Delgado Moscoso, docente de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Girardot y por el grupo base del

semillero que inició el segundo semestre de ese año (2016). Por esa razón, Adriana Villalba, Martín León y Wílmer Piramanrique comenzaron con la ardua investigación y como referencia, el recinto de los servidores públicos, empezando con una ‘reconstrucción histórica al Concejo Municipal’. Tema que paulatinamente iría cambiando de rumbo al no tener información suficiente para nutrir el documento final.

Capítulo II: Consideraciones Finales

6. Conclusiones

Esta investigación evidenció bastantes detalles del Concejo Municipal de Girardot que aportan fundamentos que corroborarán los objetivos que se plantearon en el proyecto, la recolección de información que se realizó mediante las entrevistas, fue esencial para la construcción del relato en el que se expresó un reflejo amigo de la historia que marcó el organismo en la ciudad.

Varios argumentos que se destacaron fue que el Concejo de Girardot solía estar conformado por líderes comunitarios que ejercían su labor de manera voluntaria y con un fuerte sentido de responsabilidad social. De igual forma, el actual cabildo de la ciudad cuenta con profesionales que se dedican a tiempo completo a su labor como representantes de diversos grupos comunitarios.

Pero es importante resaltar que es necesario continuar con el seguimiento a dicho establecimiento de participación ciudadana, no solo para proseguir retratando su historicidad sino también para crear veeduría ciudadana. Asimismo, se logró crear reconocimiento al grupo estudiantil por parte del Concejo Municipal en el que se dejaron las puertas abiertas para próximas investigaciones.

Los concejales no necesariamente están para cambiar a la ciudadanía ni a los funcionarios del gobierno, ellos están para que los procesos que haya dentro del ayuntamiento sean transparentes y para que la población conozca su problemática y así, buscar una alternativa para amortiguar y trabajar los procesos olvidados por los alcaldes y secretarios de Girardot.

Aunque los servidores hacen control político no quiere decir que no puedan hacer propuestas para el mejoramiento de la ciudad, ellos libremente pueden hacerlo y este será avalado por los mismo concejales con el fin de darle una mejor calidad de vida al pueblo.

Cabe resaltar que este documento es solo un inicio a siguientes investigaciones, este no es el fin de la Construcción Histórica del Concejo Municipal, puesto que diariamente estos servidores públicos están dejando su huella para así formar parte a las personas con sentido de pertenencia que quieren ver a una Girardot distinta y así formar parte de continuaciones venideras de esta iniciativa liderada por el profesor de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Girardot, William Leonel Delgado Moscoso, y su semillero Observatorio Cívico de Realidad Política Regional.

7. Hallazgos

Es preciso indicar que en el transcurso de la investigación se han podido evidenciar tendencias en cuanto a la participación de los partidos políticos en la ciudad de Girardot. Por otro lado, estos concejales evidencian más compromiso en el pasado que en la actualidad, puesto que antes de que las labores de estos personajes fueran pagadas, los servidores trabajaban a honoris causa, es decir, no recibían sueldo por la labor que ellos cumplían como concejales del municipio, esto hizo que ellos tuvieran más compromiso de lo esperado en la época, a comparación con los servidores actuales. Muchos ejemplos salieron a la luz como el caso de Martha Catalina Daniels y Luis A. Duque Peña, quienes son el ejemplo de empeño y trabajo duro por la ciudad.

También es bueno indicar que los documentos que reposan en el recinto son pieza clave para la construcción de la historia del Concejo Municipal; la obra como la placa huella de las veredas es lo más representativo de estos servidores públicos. Las futuras obras que tienen en proyecto estos líderes no están concentradas tanto en la infraestructura sino en el recuerdo a la historia. La intención que tienen los concejales es renombrar las calles de la ciudad, con el ánimo de hacer recordación de personajes insignes en la historia del municipio.

El funcionamiento del Concejo al pasar los años no ha cambiado mucho, debido a que sigue estando el presidente del recinto quien sirve como moderador y líder al mencionar los temas que se tomarán en cuenta en la sesión, y también que los catorce concejales se dividen en dos grupos que son los liberales y conservadores. Aunque se evidencian cambios en la organización del cabildo cuando se habla de ubicación, suele haber desorden en algunas sesiones y poco interés por parte de los servidores, también, la presentación personal que tienen algunos de estos protagonistas

al momento de asistir a las plenarios, puesto que asisten en camiseta y pantaloneta; comportamiento que le resta formalidad a las reuniones que se llevan a cabo en este lugar.

Para finalizar, es bueno precisar que la función de los miembros de este recinto juega un papel importante debido a que la aprobación o no de ellos aporta de manera significativa al desarrollo de la ciudad. Las obras que se han llevado a cabo y actualmente están en trabajo son gracias a la aceptación de estos concejales que percibieron viabilidad en las mejoras que recibiría Girardot.

8. Recomendaciones

La presente investigación tiene como sentido proporcionarle a la comunidad girardoteña, al Concejo Municipal y al programa de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Girardot, un documento en que se relate fielmente la historicidad del mecanismo que refleja una las corporaciones conformada a partir de la participación ciudadana, para que este sea empleado como antecedente para futuras investigaciones históricas y políticas en cuanto a este campo social y político. Además, que este documento sea un anexo coherente a la historicidad de Girardot.

Capítulo III: Construcción Histórica a partir del análisis de los relatos

A lo largo de la historia colombiana se han experimentado varios fenómenos que han llevado a la nación a distinguirse como lo que se denominó un país en vía de desarrollo en el que el conflicto, el desempleo, el caos económico, el control de las oligarquías y la corrupción política son inherentes a nuestra sociedad. Por ese motivo, en vísperas del posconflicto, el grupo del semillero de investigación el Observatorio Cívico de Realidad Política Regional del programa de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Girardot, decidió emprender la búsqueda en la que se retratará la historia del Concejo Municipal de Girardot.

Para comenzar con esta ‘reconstrucción histórica’, lo principal que debían saber los investigadores era cómo funcionaba esta corporación, quiénes la conformaban y cómo laboran estas personas. Por esa razón, antes de ir al momento en que Girardot era una ciudad realmente turística y los concejales trabajaban sin honorarios, y por el contrario sacaban dinero de su bolsillo para compartir algo de su conocimiento a la comunidad, se hará una construcción creada por los concejales y exconcejales mediante entrevistas basadas en anécdotas que harán este capítulo enriquecedor.

En la constitución del 1886 los Concejos Municipales funcionaban de una manera diferente a como funcionan hoy en día teniendo en cuenta básicamente que los concejales no eran reconocidos como servidores públicos, estas personas hacían este tipo de actividad porque eran líderes comunales y no les interesaba tener una ganancia respecto a las funciones que realizaban, hoy en día los concejales si reciben un salario y este se da de acuerdo a las sesiones en las que participe.

Inicialmente la constitución de 1886 fijaba concejales por periodos de tres años, en la de 1991 ya tenían un periodo de cuatro años. Eso se hizo con la intención de que los servidores y los alcaldes estuviesen en el mismo periodo, pudiese ser más organizado en las alcaldías y las políticas públicas que se implementaran fueran de acuerdo a los periodos en que cada uno de los concejales participara con su respectivo mandatario.

De igual forma, Los concejales que se presenten como candidatos de un municipio deben pertenecer a una bancada o a un partido político, pues este les da el reconocimiento para que ellos se postulen como candidatos a los concejos municipales. Si una persona desea ser candidato y no pertenece a ningún partido, debe cumplir con unas exigencias que tiene la ley para poderse candidatar, entonces, los concejales generalmente pertenecen a partidos políticos y de no ser así son independientes y deben reunir una cantidad de firmas determinadas que la constitución estipula.

Los concejales ahora reciben un salario, entonces, pueden dedicarle más tiempo y sus oficios plenos al Concejo Municipal. Hay que recordar que estos realizan el control político junto con las decisiones que va a tomar el alcalde según el artículo 313 de la constitución política de Colombia y artículo 32 de la Ley 136 del 1994.

El mandatario no queda solo para tomar decisiones que afectarían al municipio, los concejales realizan el control político, ellos son también parte de la Junta Administrativa Municipal. El mínimo de los concejales debe ser siete y el máximo veintiuno dependiendo de la cantidad de habitantes del municipio, son elegidos por un período de cuatro años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de su elección y concluye el 31 de diciembre del último año del período.

A final de cada año los municipios se tienen que reunir para ver cuál es el presupuesto de la urbanización, esos presupuestos los tienen que distribuir de acuerdo a las políticas públicas y el plan de gobierno que cada alcalde va a presentar, los concejales son parte de esa decisión. Ellos deciden cómo se ejecuta el presupuesto y son los que le autorizan al alcalde si se puede establecer o no.

Por lo anterior, es importante mencionar que en Girardot se han desarrollado grandes proyectos que han impulsado el progreso de la ciudad, acogiendo como principal fuente de gestión a los líderes comunales, la mayoría de ellos concejales. Según el concejal Alexánder Flores, actualmente en el Concejo Municipal ha desarrollado un proyecto que busca recuperar la memoria histórica, simbólica y cultural del municipio bautizando con nombres propios sus calles y carreras. La ciudad tiene veinticuatro carreras y cuarenta y siete calles, “el objetivo es que cada una de ellas la represente”, las personas van recreando una historia cuando caminen por allí, la intención es recuperar ese pasado tan importante que tuvo la ‘Ciudad de las Acacias’.

Girardot es una ciudad relativamente nueva para todo el desarrollo que tuvo, y obviamente fue más importante en el pasado quizás que en el presente, pero ese avance se dio a partir de personas que llegaron a la urbe que no eran girardoteños en sus orígenes, y cuando se construye la vía férrea, el primer hospital, los ferrocarriles, el puente peatonal, el puente Carrizosa, pagaban incluso para pasar y con ese dinero se construyeron otras obras importantes en el municipio.

Por lo que cuenta el concejal, los proyectos que exaltaron el desarrollo de la ciudad fueron especialmente, el alcantarillado: “no había plata y autorizaron desde el Congreso de la República, que hicieran un cobro para que se pudiera financiar en Girardot. Cuando se construye el primer

acueducto, la primera empresa de energía, todo lo que ha sido muy importante, fueron lideradas por exaltar el tema del concejo por muchos políticos en esa época, pero siempre desde su función como concejales” (sic).

Antes se mencionaba que a Girardot venía gente muy reconocida debido al progreso que había, Flores cuenta cómo fue ese crecimiento de la ciudad en los aspectos políticos y económicos, según él, “obviamente en esa época cualquier persona de “importancia” llegaba porque los barcos venían hasta acá desde Barranquilla y de aquí se iban para Bogotá. Al principio lo hacían en mulas y luego lo hacían en los ferrocarriles, pero siempre, Girardot fue como el aeropuerto El Dorado, para mostrar la connotación que tuvo en la época y como el centro de exportación era aquí y en Honda, toda la carga de café del país y todo lo que se exportaba en la época llegaba a estos dos lugares” y como vía obligatoria de transporte, llegaban todos los políticos importantes de turno, aunque esa tradición no se ha perdido. Pero en esa época tenían un vínculo importante porque desarrollaron un cariño, un aprecio especial por Girardot, y entonces, esa función no es tanto de la política sino del “Lobby político”, resaltó Flores. Ese “Lobby político”, para esa época era un mal necesario, pues decían: “nos hace falta un hospital”, entonces, entre todas las personas distinguidas de la ciudad aportaban para la construcción del mismo, porque ellos necesitaban suplir todas las necesidades que tenían, pero que favorecía a los más vulnerables.

Por lo anterior, los servidores públicos durante ese desarrollo eran elegidos por designación, es decir, antes no había elección popular, un gobernador elegía alcaldes, concejales, era fácil que el concejal de Girardot naturalmente fuera amigo del gobernador, amigo personal, del presidente de

la república, o del senador y para ocupar ese cargo debía tener una relación muy estrecha de cercanía al no haber elección popular.

Eso explica que en la ciudad terminaron viviendo muchos generales retirados y políticos que eran distinguidos nacionalmente, tenían esas relaciones políticas, además, llegaron a la ciudad personas con diferentes enfermedades y virus, a partir de esa insuficiencia se creó el primer hospital gestionado por líderes comunales.

Es por eso, que muchos aseguran que Girardot surgió por personas que no eran nacidas aquí, sobre 1940 y 1950 había personalidades políticas, concejales importantes que ya eran nativos de la ciudad, ahí se podrían ver cuatro o cinco generaciones de estas familias. Pues el desarrollo más importante de la ciudad se dio entre 1882 y 1935, época con un nivel de exportación impresionante, perfectamente puede compararse hoy con Barranquilla o Santa Marta por la cantidad de barcos. El importe de navíos que atracaban aquí era importantísimo y el desarrollo de una urbe donde todo el país quería estar. Eso tuvo una conexión política de los concejales, de los alcaldes de la época que tenían esos amigos, indiscutiblemente aprovechando que eran designados por ellos, pero también de un gran civismo que existía, todas esas personas que habitaron allí con esas dignidades entre 1882 y 1935 desarrollaron a Girardot a cumbre de amor.

De cara a los antecedentes de la historia, surge el gran interrogante que ha impulsado una propuesta que inició en un salón de clases ¿Cuál es la historia del concejo de Girardot? puede ser una respuesta simple, quizás los más viejos la conozcan, pero... las generaciones que desean hacer parte de la nueva ola necesitan no pecar de ignorancia y digerir la información al dedillo, tener claro cómo pueden ayudar, qué ocurrió y qué pueden mejorar. No todas las investigaciones son

sencillas y más cuando se intenta indagar respecto al pasado del Concejo Municipal, averiguar ¿dónde hay documentos que hablen del tema? ¿Dónde reposan esos escritos que avalan los proyectos realizados y los que quedaron en veremos? ¿el cómo laboraban estos servidores en aquellos momentos donde eran honorables concejales y no recibían tributo por sus labores prestadas?

Esta es una investigación que es alimentada por un personaje significativo, el exconcejal Clodomiro Forero, no fue nada fácil encontrarlo, particularmente, antes de entrar a la casa de un exservidor público cualquiera podría llegar a imaginarse los lujos en los que estas personas pueden vivir, pero esta es una excepción, al cruzar esa puerta verde de metal grafitada, lo primero que se encontró fue el taller de un mecánico de carros y el penetrante olor de aceite quemado, pero lo más desconcertante fueron sus declaraciones. Forero aseguró que los documentos del concejo un día fueron arrojados al río Magdalena por una inundación que hubo en el archivo, lugar en el que reposaban todos los proyectos, decretos y papeles importantes. Con estas declaraciones quedaba un abismo al no poder contar qué pasó con la historia y cómo podrían unos simples estudiantes contribuir a la construcción de una entidad con concejales que no tienen ni la más remota idea quiénes fueron sus colegas con el pasado.

Concejales de corazón

Antes, para ser concejal se hacían papeletas de todos los que iban a participar, Edgar Salgado, exconcejal, obtuvo su curul en 1975 cuando estaban personajes como Martha Catalina Daniels, José Ricardo Tafur y los Aljure, “había una casta política que representaba a Girardot, se hizo

mucho en ese campo porque nosotros no ganábamos un peso, salíamos a la una, dos de la mañana y se trabajaba sin necesidad de recibir beneficio” (sic).

Según Salgado, en ese entonces las plenarias eran muy persistentes, se hablaba de política “había un sentir, ahora ese sentido de pertenencia ya no existe, cada quien hace lo que quiere, lo importante es que le paguen”. Antes trabajaban por la comunidad, en todo principio era lo fundamental, para el momento de elecciones se presentaban los líderes y la misma comunidad los elegía.

Dentro de las plenarias se discutían varios temas, Salgado era suplente de Jaime Fierro, quien fue presidente en muchas oportunidades. Cuando estaba en el concejo inició el Instituto de Crédito Territorial el ‘Inurbe’. Martha Catalina Daniels, fue una líder de Girardot, fue concejal, diputada, representante a la Cámara, senadora, estuvo en la lucha con Samper, ella fue defensora de él y el actual concejal Jorge Hernández, tienen el legado de esta mujer.

Actualmente el sentir de los ciudadanos se evidencia a la hora de preguntarles por la política o por quién va a votar. Claramente, los mismos políticos han provocado que la desconfianza perdure en sus pensamientos al mentirles, servir para que los recursos se desvíen e incumplan lo que le prometen al pueblo.

Los Concejos Municipales

Los Concejos Municipales son una institución política de la Rama Legislativa, es decir, la encargada de hacer las leyes, así como en el ámbito nacional existe el congreso, en el departamental

las asambleas, en el municipal son los concejos encargados de dos funciones: hacer control político, hacerle veeduría, vigilancia, fiscalización al alcalde de turno y también hacer leyes, que en el caso de los concejos municipales se denominan acuerdos que son los actos administrativos de carácter general, expedidos por los concejos municipales y distritales para aprobar los proyectos que se someten a su consideración según el artículo 2 de la ley 4 de 1913. Pero, ¿quiénes tiene la iniciativa para proponer acuerdos? según el artículo 71 de la ley 136 de 1994 los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente.

Estamos en una democracia representativa, es decir, la participación ciudadana se da mediante la representación de quienes se eligen, ellos se encargan de significar los intereses y demandas de los ciudadanos. Pero en Colombia se ha visto que la representación política se queda en el terreno de la ficción o de una abstracción porque los concejales no representan efectivamente las demandas ni los intereses ciudadanos sino intereses particulares, entonces muchos llegan al ayuntamiento para recibir contratos, prebendas y aprobar acuerdos, el plan de desarrollo que le convenga al alcalde de turno. Pocos son los que se dedican a hacer oposición, aquellos que se dedican a esto no encuentran mayor eco porque son minoría en el concejo.

Pero esto se ha visto reflejado en las diferentes reformas implementadas a lo largo de la historia colombiana, pues antes de la constitución de 1991 los Concejos Municipales eran electos por decreto de los alcaldes, ellos eran designados por los gobernadores y estos por la presidencia, entonces la elección popular de los concejales es un punto a favor del fortalecimiento de la

democracia pero en la mayoría de las ciudades y municipios, los concejales no tienen preparación académica, lo que no debe girar en torno a esa discriminación, pero la política o teoría política que también es valioso de aquellos experimentados, debe proponerse desde el conocimiento de la administración pública, ya que eso es lo que ellos hacen: administrar lo público. Pero si a esto se le pusiera obstáculos, se le estaría hablando de una democracia restringida y eso iría en contravía del principio de la democracia moderna porque los derechos políticos, el derecho a elegir y ser elegido no deben tener ningún tipo de cortapisa o de obstáculo. Lo ideal sería claramente que los concejales tuvieran preparación académica porque esto les daría mayores herramientas para aprobar planes de desarrollo y también les daría bases éticas para que no lleguen al concejo a enriquecerse sino para ejecutar políticas que sean benéficas para todos. Al hablar de proyectos, obras que vengan de lo público podría decirse que muy poco, casi todo viene del sector privado como universidades, comercio, industria y servicios.

Ante esta situación, en entrevista con el docente y politólogo, Andrés Olivares, Las Juntas de Acción Comunal tienen una dinámica perversa en Girardot y en Colombia, estos líderes son el punto final de la red clientelar, es decir, el alcalde y los concejales se encargan de captar los votos de los ciudadanos en los barrios, en las comunidades a través del líder de la junta, quien convoca a las reuniones políticas y lo que pide es dinero para su comunidad que en parte puede caer en los bolsillos de ese guía, futuros contratos o quizás en el mediano o largo plazo les ofrecen la candidatura a un Concejo Municipal y esa aspiración la llevan a cabo con el apoyo de otros concejales con mayor trayectoria, de un alcalde o de un pasado alcalde que les da todo el aparato político, les da todo el dinero para llegar a su meta, entonces en realidad Girardot es el

microcosmos del clientelismo en Colombia. Según Olivar, “la política no se utiliza para fines de bienestar social sino para satisfacer intereses particulares y eso es más una crisis ética”.

La participación ciudadana es fundamental desde dos perspectivas: primero estamos en el marco de una democracia participativa y de eso no nos podemos salir, elegir bien es un deber ciudadano, estar bien informado y elegir a alguien no porque ofrece un trabajo, unas tejas o unos ladrillos, pagar un recibo porque esa es una necesidad puntual que se satisface en un momento determinado, quizás le suplen esas insuficiencias pero seguirá careciendo de lo mismo; entonces la pobreza es caldo de cultivo para el clientelismo y para la política mediada por intereses particulares, eso por un lado; por otro, yéndose a una ciudadanía de clase media que se supone que es la que debe estar bien informada, esos, son los que deben encargarse de elegir bien. Por decir que el segundo paso de esa participación ciudadana es la veeduría, la vigilancia y la fiscalización de lo que hacen los políticos.

Concepto de política en Girardot

Según el concejal Víctor Pinzón, el concepto de política está orientado al tema de servir, es el arte del servicio. En Girardot la política esta desfigurada desde muchos aspectos y se debe trabajar para configurar en cada ciudadano una idea más clara y amplia acerca de lo que es hacer estrategia; se confunde por lo general la política con la politiquería o el ejercicio de conseguir votos. Se tiene muy claro que para hacerla se necesita imaginar un ejercicio electoral para llegar a ocupar los espacios donde se toman las decisiones más importantes de la ciudad, pero algunas veces, se piensa que solamente es el ejercicio, y no, hay que trascender e ir más allá. Actualmente este concepto

está fragmentado, y no solamente es el ejercicio de conseguir votos y por ese afán no diagnostican ni toman decisiones que se necesita desarrollar, con soluciones para la comunidad.

Las pistas obtenidas reflejan que la política local es un tema ‘caliente’ como el clima de Girardot

Teorías

Continuando con la investigación, el concejal Jorge Hernández, remitió a los investigadores con su asesor, Édgar Salgado, exconcejal de la “vieja escuela” en la política girardoteña, quien insistió en las notables diferencias de los cabildantes contemporáneos a los de antaño, refiriéndose no sólo a la pasión de sus discursos, sino también a la falta de vocación social y el fervor que despiertan en sus seguidores.

Por otro lado, el 24 de mayo de 2016 se aprobó en el Concejo Municipal el Plan de Desarrollo ‘Para Seguir Avanzando 2016 – 2019’ con la votación de diez dignatarios a favor y cinco en contra. Después de las denuncias hechas por la concejal Nataly Aguirre, según las cuales, al parecer, no existían los títulos originales de los asesores del Plan de Desarrollo ni documentación de la empresa. Debido a estas denuncias varios servidores se inquietaron por el rumbo que tomaría el Plan de Desarrollo, el cual tendría que ser aprobado para las sesiones extraordinarias.

A pesar de reconocer las denuncias, no se entiende por qué no se tuvieron en cuenta y, por el contrario, fue votado positivamente por la bancada de la coalición que apoyaba abiertamente a la Administración como Consuelo Betancourt, Marleny Orjuela, Álex Flores, Javier Herrera, Víctor

Pinzón, Farid Rodríguez, Jorge Hernández, Janer Campos, Leonardo Dimas y Álex Castellanos. La oposición: Nataly Aguirre, Edgar Valdés, Gustavo Lopera, Milciades Roa, y Levis Endo Barrera decidió votar en contra. Según Olivar, los concejales son elegidos porque los ciudadanos les hacen un favor al amigo o familiar, ignorando que ellos representan los intereses del pueblo.

Además, el acuerdo N° 008, motivado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, establece que son atribuciones legales del Concejo, exigir informes escritos o citar a los secretarios de la Alcaldía, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas del orden municipal, al contralor y al personero, así como cualquier funcionario municipal, excepto al Alcalde, para que hagan declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha de la ciudad. Asimismo, podrán citar a control especial a los representantes legales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, sean públicas o privadas, para que den respuesta a inquietudes sobre la prestación técnica de dichos servicios.

Consecuentemente, en busca de agotar fuentes y explorar en la base de datos de la Registraduría Nacional, acerca de los presuntos archivos perdidos del Concejo Municipal de Girardot, se interpuso un derecho de petición radicado con el número 21342464, tras varios días de espera se obtuvo respuesta de los años 2000, 2003, 2007, 2011 y 2015, de los demás no se encuentran documentos. Ello confirma que el comentario de Forero tiene cierto nivel de veracidad, pues las pistas demuestran que la hipótesis es comprobable: no hay un registro histórico del Concejo Municipal de la ‘Ciudad de las Acacias’.

Concejales de Girardot entre 2000 y 2015

La historia del concejo municipal en Colombia tiene dos importantes épocas, la primera fue marcada por la constitución de 1991, con la creación de nuevas reformas que motivaron las iniciativas de los líderes comunales, quienes han luchado por la creación de ayudas que solucionen la forma de vida de sus comunidades. La nueva Carta Magna estipuló el pago de honorarios a los concejales y les dio la facultad de representar a su pueblo mediante plenarias que serían debatidas en un recinto especial.

La segunda época más importante, fue la declaración del derecho al voto de la mujer, lo que impulsó que se generarán nuevos espacios de participación ciudadana en 1957.

Inicio del milenio, elecciones 2000

La mujer ha jugado un importante papel en el seno de la política colombiana, pues al ejercer el voto por primera vez en el plebiscito del 1 de diciembre de 1957, se declaró la igualdad de género al efectuar derechos fundamentales tan iguales a los hombres. A través de los años se ha evidenciado que mujeres valientes han protagonizado la agenda de reconocimientos que han impulsado el desarrollo de un país.

Es por ello, que en “1954 Mediante el Acto Legislativo número 3 del 26 de agosto de 1954, reformatorio de la Constitución Nacional, se otorga a la mujer el derecho activo y pasivo del sufragio. La Asamblea Nacional Constituyente le concedió a la mujer el derecho a elegir y ser elegida”. (Registraduría.gov)

Por lo anterior, Ana Rosa Robayo, Mireya Tovar de Moncaleano y Bárbara Piñeros Gutiérrez, fueron las mujeres elegidas concejales para las elecciones del año 2000.

Los hombres electos para el mismo periodo fueron Diego Alejandro Tovar Luna, Derman Vicente Cubillos, Arquímedes Tafur Barrios, William Alberto Grimaldo, Enrique Moreno López, José Francisco Doncel, Álvaro Falla Arcila, Roberto Celis Lozano, José Antonio Tovar Luna, Jorge Eliecer Villanueva, Eudes Moncada Pinilla, Víctor Julio Mahecha Vanegas, Álvaro Cabrera Díaz y Manuel Hernán Rico Bocanegra.

Periodo 2003 y 2007

“Reforma Política. Acto Legislativo 01. Reafirma el esquema de la Organización Electoral, modificando la estructura del Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil. De igual forma, el artículo 15 del Acto Legislativo modifica el artículo 266 de la Constitución Política, y respecto del Registrador, la cedulación y la identificación, señala lo siguiente:

“Podrá ser reelegido por una sola vez y ejercerá las funciones que establezca la ley, incluida la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas” (Cédulas y tarjetas de identidad de los menores). En la historia de la cedulación, ésta nunca ha pertenecido a ninguna de las ramas del poder público, siempre ha estado en órganos independientes y en aquellos momentos históricos excepcionales en que la identificación y la cedulación por motivos de carácter personal y político pasó a estar bajo el control del poder ejecutivo, sus consecuencias fueron funestas desde el punto de vista político, de orden público, violencia, etc.” (Registraduría.gov)

Para el periodo de 2003, la lucha por la transparencia y el sentir de las comunidades mejoró notablemente para que se generaran más espacios de participación, pues las mujeres que protagonizaron la agenda de plenarias en Girardot para esta legislatura fueron Ana Rosa Robayo García por el Partido Liberal Colombiano, Marleny Orejuela Ortiz por el Partido Comunal Y, Luz Miriam Londoño por el Partido Comunal Y, y Carmen Lucia Barrero Arias por el ALAS.

los hombres electos concejales fueron Jorge Armando Patiño Pinilla por el Movimiento Independiente Frent, Wilbert Ernesto García Guzmán por el Movimiento de Integración Popular, Derman Vicente cubillos Hurtado por el Partido Liberal Colombiano, Álvaro Falla Arcila por el Partido Liberal Colombiano , José Alejandro Arbeláez Cruz por el Partido Colombia Siempre, Álvaro Guzmán Orjuela por el Partido Colombia Siempre, Eudes Moncada Pinilla por el ALAS , Jairo de Jesús Garzón por el Vamos Colombia, Néstor Iván Paredes Narváez por el Vamos Colombia , Pablo Díaz Duarte por el Movimiento Nuevo Liberalismo, William Alberto Grimaldo por el Movimiento Convergencia Ciudad, Jorge Henrique Hernández Mayorga por el Movimiento Convergencia Ciudad y Clodomiro Forero por el Partido Comunal Y.

Para ese periodo, el acuerdo 006 de 2005 declara unas obras y unos inmuebles de utilidad pública de interés social y se le otorga facultades al alcalde de Girardot para contratar empréstitos para la ampliación, pavimentación y separador central iluminado de la vía avenida El Peñón y la glorieta del SENA, por el sistema de valorización hallado en el Plan de Desarrollo.

Para el mismo año, el proyecto de acuerdo 008 implementa la cátedra del turismo y la orientación del segundo idioma hacia el excursión en las instituciones de educación básica y media del municipio, contemplada en su misión la orientación hacia el desarrollo y como objetivo

incentivar la vocación turística como factor importante que le permita a los jóvenes aprovechar las ventajas comparativas de la ciudad.

En materia de infraestructura, el proyecto de acuerdo 016 declara de utilidad pública e interés social un inmueble para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado de la vereda Barzalosa Cementerio del municipio de Girardot.

Periodo 2007 y 2011

Según el registro de la página de la Registraduría Nacional, “durante la elección del alcalde de Belén de los Andaquíes - Caquetá realizada el 22 de febrero de 2009, se implementó por primera vez la utilización de biometría para la identificación de sufragantes”. De igual forma, “en el año 2010 durante las elecciones del 14 de marzo cuando los colombianos acudieron a las urnas para elegir el Congreso de la República se realiza por primera vez en una elección nacional y como medida de transparencia la publicación de los formularios E-14 a través de la página de internet de la Registraduría Nacional del Estado Civil”. Por lo anterior, el listado de concejales para el periodo 2007 – 2011 en Girardot fue así:

Las mujeres electas fueron Sandra Ivonne Serrano Arciniegas por el Movimiento ALAS Equipo Colombia, Marleny Orjuela Ortiz por el Movimiento Alianza Social Afroamericana "ASA" y Claudia Marcela Valencia Machado por el Movimiento Apertura Liberal.

los hombres electos fueron Néstor Iván Paredes Narváez por el Movimiento ALAS Equipo Colombia, Eudes Moncada Pinilla por el Movimiento Alianza Social Indígena, Alexander Arias

Jiménez por el Movimiento Apertura Liberal, Omar Aguirre Hernández por el Movimiento Colombia Viva, Vladimir Matulevich Ospina por el Movimiento Colombia Viva, Arbeláez Cruz José Alejandro por el Partido Cambio Radical, Manuel Eduardo Aljure Salame por el Partido Cambio Radical, Edwin César Gaviria Montañés por el Partido Colombia Democrática, Jorge Enrique Hernández Mayorga por el Partido Liberal Colombiano, Edward Mauricio Perdomo por el Partido de la U y Luis Geovani Ortiz Arias por el Partido Verde.

De igual forma, para el año 2008, fue aprobado bajo el acuerdo municipal 004 el plan de salud territorial 2008 – 2011 dirigido en la administración de Rodolfo Serrano y adoptado como una política pública cuando existía el Hospital San Rafael como I.P.S. más representativa del municipio.

Otro proyecto que hace historia en el concejo de Girardot, es el acuerdo 026 de 13 de mayo de 2010 donde autorizan al alcalde ceder a la Policía Nacional un predio de prioridad para el municipio para la construcción de un fuerte de carabineros para conservar el orden público de conformidad con las leyes, ubicado en la vereda Barsaloza cuyos linderos constaban en la escritura pública N° 1672 en diciembre 31 de 1997 otorgada en la notaria 307- 40737 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Girardot.

Periodo 2011 y 2015

Los anexos realizados por la Registraduría Nacional han sido nuevas formas de intentar promover la transparencia en el sistema de votación para que la democracia sea un sistema de participación. La página nos resume esos cambios donde aclara que, “en el 2011 se realiza por primera vez el escrutinio inmediato durante las elecciones de autoridades locales del 30 de

octubre. De acuerdo con el artículo 41 de la ley 1475 de 2011, “las comisiones escrutadoras distritales, municipales y auxiliares comenzarán el escrutinio, a partir del momento del cierre del proceso de votación, con base en las actas de escrutinio de mesa y a medida que se vayan recibiendo por parte de los claveros respectivos, en el local que la respectiva Registraduría previamente señale” (Registraduria.gov). Los concejales que para esa época representaron a los girardoteños fueron en el caso de las mujeres Marleny Orjuela Ortiz por el Partido Alianza Social Independiente.

Los hombres fueron John Jairo Urquijo Sepúlveda por el Partido Liberal Colombiano, Diego Mauricio Enciso Hernández por el Partido Liberal Colombiano, Jorge Enrique Hernández Mayorga por el Partido Liberal Colombiano, Manuel Eduardo Aljure Salame por el Partido Cambio Radical, Álex Hernán Castellanos Lugo por el Partido Cambio Radical, Édgar Exelino Mayorga Espinosa por el Partido Cambio Radical, Luis Geovani Ortiz Arias por el Partido Verde, Janer Campos Lugo por el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia, Eudes Moncada Pinilla por el Partido Alianza Social Independiente, Levis Endo Barrera por el Partido Alianza Social Independiente.

La construcción del patinódromo, el Parque de las Juventudes, el Parque Extremo en el barrio El Triunfo, la ampliación del Palacio de Justicia, y la llegada del Centro Comercial Unicentro, ha impulsado el desarrollo de Girardot en muchos aspectos económicos y turísticos, esto ha ampliado su número de habitantes y la categoría en que se encuentra actualmente.

Periodo 2015 y 2019

Mujeres que protagonizan la agenda de plenarias actualmente son Consuelo Betancourt Rico por el Partido Cambio Radical, Marleny Orjuela Ortiz por el Partido Alianza Social Independiente, Natali Aguirre Amórtegui por el Partido de la U, Juan Milciades Roa Vanegas por el Partido Liberal Colombiano, Jorge Enrique Hernández Mayorga por el Partido Liberal Colombiano, José Javier Herrera Huertas por el Partido Conservador Colombiano, Alex Hernán Castellanos Lugo por el Partido Cambio Radical, José Gustavo Lopera por el Día Partido Alianza Verde, Janer Campos Lugo por el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia, Levis Endo Barrera por el Partido Alianza Social Independiente, Edgar Eduardo Valdés Ortegón por el Partido de la U, Farid Rodríguez hennessey por el Movimiento Alternativo Indígena y Social "MAIS", Leonardo Fabio Dimas Tovar por el partido Tenemos Con Que, Víctor Andrés Pinzón Mora por el partido Tenemos Con Que y Alexander Antonio Flores Wilches por el Partido Tenemos Con Que.

Debates internos

Para año 2015 se adoptó el nuevo reglamento interno del Concejo Municipal de Girardot bajo el acuerdo 008, el cual establece en el artículo 16 que para hacer uso de la palabra se requiere autorización previa de la Presidencia. Durante las sesiones plenarias o de comisión permanente, las bancadas podrán hacer uso de la palabra máximo hasta en dos oportunidades por tema. En cada caso, la intervención de la bancada no podrá ser superior a treinta minutos, la cual se realizará a través del vocero determinado para el efecto. El vocero podrá distribuir su tiempo de intervención con los otros miembros de la bancada y la Mesa Directiva fijará el tiempo de las intervenciones de

cada uno de los oradores teniendo en cuenta la extensión del proyecto y la complejidad de la materia, siendo así, cada concejal deberá tener muy claro la importancia de su intervención y el grado de argumentación y coherencia que debe experimentar en el recinto. Y para la infortuna de unos, según el párrafo 1, ningún concejal podrá referirse a un tema diferente del que se encuentra en discusión, y su desconocimiento obligará a la presidencia a llamar la atención y suspender el derecho para continuar en la intervención.

Cuando se trata de uso de la palabra según el artículo 17 al ponente para que sustente su informe, con la propuesta o razón de la citación, es quien debe iniciar. A los voceros y los miembros de las bancadas, hasta por veinte minutos por grupo. Cuando la bancada represente al menos el treinta por ciento de las curules, el tiempo de intervención puede ampliarse hasta por diez minutos más. Los voceros tienen veinte minutos al comienzo de cada debate para fijar la posición de sus comunidades y en casos especiales los partidos elegirán otros voceros, los cuales poseen diez minutos para hacer su intervención. A los concejales en el orden en que se hubieren inscrito ante la Secretaría, pueden hablar, pues ninguna intervención individual, en este caso, podrá durar más de diez minutos ni se puede intervenir por más de dos veces en la discusión de un proyecto de acuerdo, proposición o en su modificación, con excepción del autor del mismo o de los voceros de las bancadas, estos voceros de las bancadas podrán intervenir nuevamente y sólo se cierran las intervenciones a criterio del presidente del concejo.

El artículo 20 es muy claro al mencionar que todos los concejales deben dejar constancia escrita de sus posiciones sobre todos los proyectos de acuerdo que se tramiten, todo para evitar futuras contradicciones.

Inicio del final

Desde el recinto municipal se tiene una importante responsabilidad de liderazgo social, de liderazgo ciudadano, para ello es necesario disponer de un proyecto de mancomunidad y de un futuro que se desea construir. Tratar de hacerlo realidad pasa por la elaboración de un plan que articule las faenas a embestir con ese proyecto de futuro. Sin embargo, esto no es suficiente, pues este proyecto ha de ser capaz de inspirar a la ciudadanía, a la sociedad a la que se dirige. Para ello es clave saber contarlo, saber construir una historia que inspire, que de sentido y emoción, que convierta el plan en una historia inspiradora, es muy difícil, pero nunca imposible.

¿Qué hacer y cómo hacerlo? Son preguntas cuya respuesta son muy pertinentes en estos tiempos que exige un debate ciudadano múltiple en el que la historia nos de insumos para aprender y actuar con base a ella, evitando nuevamente nuestra tradición democrática de aplicar el borrón y cuenta nueva. La importancia de gestionar es un deber ciudadano cuando se quiere obtener alguna ganancia que beneficie a otros, poner la tutuma, como se dice popularmente. Esta fue una investigación que no tenía futuro, hoy quienes leen este pequeño documento notarán el esfuerzo de unos estudiantes que soñaron con tratar un algo que parecía tabú, intocable y representaba temor, quizás pereza por su complejidad, los valientes son pocos y el riesgo se evidencia en estas líneas, el proceso de innovación marca la diferencia y el concepto es preguntarse cómo hacerlo mejor.

9. Anexos:

Entrevistas

Clodomiro Forero, exconcejal

Adriana: señor Clodomiro, ¿Cómo fue su carrera como concejal de la Ciudad de las Acacias?

Clodomiro: Fui presidente del concejo de Girardot pero dos periodos antes de serlo no estuve con ese cargo. Es hermoso trabajar con la confianza de la gente, cuando uno tiene deseos de que alguien haga algo por los demás, eso teníamos los honorables concejales, porque así éramos llamados y no ganábamos dinero por la labor prestada.

Martín: ¿Qué es el Concejo Municipal?

Clodomiro: Para definirlo en una frase 'líderes de comunidades, líderes de acción comunal'. Pueden ser buenos concejales y la verdad es que puedo darme el gusto de decir que fui un líder comunal desde muy pequeño, desde que tenía once años ya estaba auxiliando a familias de los barrios sobre todo donde yo vivía, que era en los barrios Gólgota y el Portachuelo que han sido mi vida.

Martín: ¿Cómo nacía un concejal y cómo era el manejo interno dentro del recinto?

Clodomiro: Ahí empezamos mal porque el concejo no es gritar en la medida que se hacen las cosas, son las personas que llegan a decirle: ¡muchas gracias por ayudarnos!

Uno dice ¡uy! tal vaina es delicada tratemos de hacerlo, volvíamos y salíamos hasta que llegó el momento que la misma gente decía: "usted es un buen representante". Eso se prestó, para que

personas muy elegantes como el senador Alfonso Rodríguez, a quien le decían el “Mosco”, el exgobernador Hernando Aguilera Blanco, hombres que eran los padres y dueños de casi toda la ciudad, se convirtieran en un apoyo para los líderes comunales.

El concejo es una elección que hace el pueblo de sus diferentes líderes. Un barrio que tiene dos mil o tres mil personas dice: “estamos sobrados para llevar a alguien al concejo y nos represente, nombran al que más tienen sus votos, al que más quieren por A o por B porque ayuda a la comunidad y entonces lo hacen presentarse como candidato”.

Martín: ¿Cómo se escogen los concejales en una ciudad y en un pueblo?

Clodomiro: El gobierno tiene marcada unas líneas de conducta porque se meten en partidos políticos y estos tienen en el pueblo dos o tres candidatos de un partido y salen elegidos porque muchas veces son bastante. En este momento a Girardot le subieron la cuota de concejales. Yo tuve la oportunidad de estar en otra época porque ahora, las normas dicen que una ciudad que tenga un buen manejo de sus dineros, que recoge de la gente buenos méritos, le dan una prioridad y la ponen como un municipio ‘espejo’ es decir, muy adelantado, le dan a oportunidad que tenga más concejales que el común de los pueblos. Cabe resaltar que hay pueblitos que tienen siete concejales aproximadamente; pero hay otros como Bogotá que tiene cualquier cantidad de servidores públicos.

Wílder: ¿Cómo eligen a los concejales, son votos de amigos?

Clodomiro: Estos son enviados, es gente electa de los barrios donde ellos viven, porque es buena persona, hace cositas y la idea es que ese representante lleve y plasme en las instalaciones

especiales, hable de lo que necesita la ciudad, buscar a esos políticos, los cuales están personificando al pueblo.

Adriana: ¿Qué se discutía en el Cabildo Municipal?

Clodomiro: En el cabildo se discutían muchas cosas, aquí los municipios cobran lo que llamamos hoy los impuestos prediales. Hay una cantidad de estos que el mismo municipio los genera para ayudar a la gente.

Adriana: Y... ¿cuáles son o eran las funciones de estos servidores?

Clodomiro: El concejo tiene la potestad de vigilar el dinero que se recoge, para que se distribuya de forma muy equitativa dentro de toda la comunidad, pero hoy más que nunca la gente está aterrada de ver de que no se está dando; se recoge lo que se recoge y asimismo se pierde, nadie da razón de qué pasó con los recursos.

Martín: ¿Qué recuerda de su estancia en el Concejo Municipal?

Clodomiro: Bueno, yo me acuerdo de las personas que estaban allí porque quiero decirlo, en mi vida nunca fui politiquero, hay mucha gente de barrio, viven pegados diciendo “allá va el doctor tal y es cuando dicen ahí está el del partido que yo quiero y toda esa vaina”, yo era de un partido que ayudaba al municipio, de Acciones Comunes, el ‘ASÍ’ que ya estaban operando en el país.

Wílder: ¿Qué propuestas se pasaron cuando usted era concejal?

Clodomiro: Allí se presentan dos tipos de proyectos, los únicos y los proyectos globales. Por ejemplo, yo participé en varias cosas que me daba cuenta era necesario para Girardot como en los pagos de los Impuestos Prediales. La gente muchas veces se colgaba, no pagaban sus impuestos.

Otro es que si lo pagaba a tiempo, también tenían derecho a un premio y era que le rebajaban el diez, el 15 o el 20 por ciento. Aún persiste, ustedes pueden darse el gusto de llamar, hablar con Hacienda y cuadrar esos pagos.

Farid Rodríguez, concejal

Martín: ¿Qué funciones tienen ustedes como concejales?

Farid: Bueno, nosotros como concejales tenemos funciones: inicialmente aprobamos el Plan de Desarrollo, que fue presentado por el alcalde, por otro lado, nosotros hacemos las sesiones ordinarias que son ya conformadas por la ley y realizamos las sesiones extraordinarias, ya cuando el alcalde amerita que nosotros los concejales le aprobemos algunos proyectos interesantes, entonces él nos convoca a plenarias extraordinarias.

Wílder: ¿Cuál es el deber de ustedes como servidores públicos?

Farid: Los deberes de nosotros es respaldar los grandes proyectos que el alcalde nos pide que sean viabilizados y que sean para el futuro de nuestra ciudad.

Concejal Marleny Orjuela: La ley de Bancadas

Adriana: Bueno, para comenzar... sería bueno saber ¿cómo es el proceso para elegir al presidente o presidenta del Concejo Municipal?

Marleny: El proceso de selección para nombrar un presidente es contar con la aprobación de los quince concejales, bueno de catorce porque conmigo, a los cuales uno debe hablar con ellos y

dependiendo del trabajo que haya hecho frente a los concejales, a los proyectos, a la trayectoria que se trae en el Concejo Municipal, nos ponemos de acuerdo todos y votamos.

Martín: ¿Cómo puede aplicar un ciudadano a este título de concejal?

Marleny: La selección para un concejal o para aplicar a serlo. Primero, debe inscribirse en un partido, este le da el aval para inscribirse en la registraduría, inicia a hacer su trabajo político que es hablar con las comunidades, hablar con los estudiantes, hablar con toda la población de Girardot y venderle la idea de por qué aspira ser concejal.

Wílmer: Todos sabemos que usted tiene amplio recorrido dentro del Concejo, háganos de eso...

Marleny: Bueno, yo llevo cuatro periodos con este concejo, desde el 2004. Allí en dos como vicepresidente y este año (2017 primer semestre) me tocó la presidencia, además, he presidido también de la Comisión de Hacienda.

Adriana: ¿Qué es la Comisión de Hacienda?

Marleny: La Comisión de Hacienda es la que estudia todos los proyectos que tienen relación con el manejo de presupuestos y la Comisión del Plan, es todo lo que está relacionado con el medio ambiente y con las obras.

Adriana: ¿Cómo se trabajaba antes en el concejo?

Marleny: Hace muchos años, antes de ser concejal, conocía que el recinto municipal trabajaba a honoris causa, es decir, no recibía sueldo. Estas personas hacían su trabajo por el bienestar del pueblo. De unos años para acá ya empezaron con el pago de honorarios, que es el sueldo de un concejal; acá no se gana mensual sino que se paga por las plenarias a que asista el servidor y a las

que sean citados por el alcalde o su delegado: entonces, a nosotros nos citan a veinte plenarios a diez o a quince. El trabajo que se haga en esos días es lo que devengamos.

Martín: ¿cómo decidió involucrarse en la política, cómo empezó su concejo?

Marleny: Antes de ser concejal era muy apolítica, no me gustaba pero encontré amigos que me decían que tenía mucha forma, capacidades para ser concejal de Girardot... ellos me convencieron y empezamos a hacer la campaña, a hablar con la gente, a crear grupos del adulto mayor, porque yo lidero estos temas, la mujer cabeza de familia y los niños; esas tres franjas con las cuales yo trabajo y pues así fue como nació mi concejo, por intuición de amigos.

Adriana: ¿Cómo se trabajaba en el concejo?

Marleny: Anteriormente trabajábamos independiente, es decir, cada concejal de acuerdo a su partido. Éramos autónomos en cuanto al estudio de los proyectos y la aprobación. Hace unos cuatro o cinco años, ya apareció la ley de bancadas en las cuales ya nosotros tenemos que aplicar cuando hay dos o más concejales dentro del mismo partido en el Concejo Municipal. Entonces ya tenemos que empezar a trabajar los proyectos de bancada, nos ponernos de acuerdo y votar por el mismo método, cuando hay dos servidores del mismo partido pero que a veces no se ponen de acuerdo para dar la votación dentro del estudio del proyecto, ellos se declaran independientes y cada cual vota como le parece o cómo ve el estudio del proyecto, ahí ya no hay obligación de bancada y cuando hay uno solo, vota también de acuerdo al estudio que se haga en las comisiones y la plenaria.

Wílmer: ¿Antes cuantos concejales había y ahora cuantos hay, quién toma la decisión de cuantos concejales hay en cada municipio?

Marleny: Antes éramos diecisiete concejales, hoy somos quince debido a una decisión que tomó el 'DANE' referente al número de habitantes que hay en Girardot y nos quitaron dos curules. Adicional a eso, nosotros estamos en la categoría dos gracias a los buenos manejos de las antiguas alcaldías del municipio.

Es bueno mencionar que hemos tratado de mirar cómo son los proyectos que el ejecutivo manda, especialmente, tratándose de progreso para Girardot. A raíz de todos los proyectos que se han aprobado, esta ciudad ha tomado un auge diferente, pues vemos la cantidad de obras, el adelanto que ha tenido en materia de construcción en sitios como los 'Caños del Norte' que aún está en construcción, pero este será un punto importante. Además, se pudieron aprobar muchos polideportivos que están con cubierta y el patinódromo, entre otros.

Adriana: ¿Cuál es el reglamento del concejo?

Marleny: En el concejo hay un reglamento interno. Cuando se pide la palabra tiene el concejal diez minutos para exponer lo referente al tema que se está tratando o al proyecto que se esté alternando en ese momento, si se pasa del tiempo, el presidente autoriza al del sonido que le corte la palabra.

Hay ocasiones donde los concejales se toman más tiempo por la importancia del proyecto que se esté estudiando en ese momento, se le da el tiempo suficiente para que pueda expresar o desarrollar mejor su idea.

Martín: ¿Cuánto duran las plenarios?

Marleny: El tiempo máximo de las plenarios son tres horas. Si se necesita más tiempo para concluir el proyecto, nos declaramos en una sesión informal para seguir dándole cumplimiento

hasta terminar la plenaria. Sin embargo, hay plenarios que han durado entre cuatro y cinco horas, como hay otras que duran treinta minutos o una hora.

Adriana: ¿Cómo es el proceso de un proyecto dentro del Concejo?

Marleny: cuando nos entregan un proyecto tenemos un tiempo limitado para estudio, se pasa a la comisión, una vez está allá se tienen tres días para llevarlo a la plenaria y empezar a darle el estudio, y el ponente que tenga ese proyecto se le da el acuerdo a la comisión. El concejal que tenga esa ponencia de acuerdo a como esté la posición del concejo, puede aprobar o desaprobar la ponencia del proyecto debatido.

Wílder: ¿Quién aprueba los proyectos?

Marleny: Cuando es del concejo, nos apoyamos en profesionales con títulos de Gerencia de Proyectos para que estos puedan salir adelante, se realiza, se evalúa y se pasa a la firma del Alcalde. Por lo general, los proyectos vienen a solicitud de la alcaldía o de la dependencia que está encargada.

Martín: ¿Quién paga el apoyo que pide el Concejal?

Marleny: Cuando el concejal necesita apoyo, él tiene que sacar de su bolsillo para pagar esos honorarios. Pero en este mandato se eligió a una persona que tiene gerencia de proyectos para evitar que los concejales paguen ese gasto. Hay personas que ayudan a los concejales en el manejo de proyectos, también contamos con un abogado que ayuda a dilucidar las dudas o leyes que no entendamos, contamos también con un contador, eso lo paga el concejo.

Adriana: ¿Qué derechos tienen ustedes como Concejales?

Marleny: Los únicos derechos que nosotros tenemos acá es a que nos paguen la salud y a que nos paguen los honorarios por el deber cumplido porque si estamos en plenarios y el concejal se

enfermó y no pudo venir no se le paga la plenaria así estemos citados, no tiene derecho a esta, porque tiene que estar en presencia para que se le pueda costear.

Gustavo Lopera, concejal ¿Cómo debería ser un concejal?

Los concejales actuales ya tienen más preparación y esto le da más carácter para poder aprobar o desaprobar un proyecto, este es el caso del concejal Gustavo Lopera Díaz, pero no solo la preparación educativa es un requisito para ser un concejal sino también, tener vocación de ser líder.

Lopera es un egresado de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Girardot, que viene del Tolima a inaugurar la universidad en Girardot, manifestando que “tuvo que hacerse un cambio de contingencia en el año 2002, cuando se empezó con la carrera de Ingeniería Civil con quince estudiantes en un caso especial, validando treinta y dos materias en seis meses y el primer semestre de Comunicación Social y Periodismo, que fueron los dos programas con los que empezó Uniminuto Girardot” esto para enfatizar que él como líder, dio pie a que se instalara una nueva sede de esta universidad en la ciudad.

Martín: pero bueno empecemos, cuéntenos, ¿Cómo ha sido su trayectoria dentro del Concejo?

Gustavo: El primer año como concejal fui a la mesa directiva como primer vicepresidente, el año pasado en el 2016 y ya para el 2017, estoy como concejal, no hago parte de la mesa directiva, pero con un grupo de minorías se ha realizado un trabajo muy interesante en el tema político que ha trabajado en los proyectos y no se apruebe al ‘pupitrado’ sino que sea estudiado profundamente.

Wílder: ¿Cómo se trabaja en las plenarias?

Gustavo: Las plenarios se trabajan bajo una proposición que hacen los distintos concejales invitando a los del sector privado y citando a los funcionarios públicos, nosotros somos un ente de control, no somos coadministradores, el que nosotros aprobemos un presupuesto no quiere decir que lo manejemos. Cabe resaltar, que nosotros somos un ente descentralizado, manejamos nuestro propio presupuesto, nuestro propio recurso.

Adriana: ¿Cómo debe ser la presentación personal de un concejal?

Gustavo: A un concejal no se le pide que venga de saco y corbata todos los días, pero en el recinto se ha criticado mucho el tema de la presentación personal, que vengan con pantalón largo, camisa y zapato formal, pero hay más de uno que no ha entendido que esos temas se deben cumplir y que existe el respeto para con el cabildo.

Wílder: ¿Cuánto dura el control político?

Gustavo: Cuando se hacen los controles políticos creo que se han batido records con la Secretaria de Educación ya que empezamos una plenaria a las 9:00 am y la terminamos a las de las 9:30 pm.

Wílder: ¿Opina que es mejor un concejal con estudios?

Gustavo: Aquí el que quiere venir a trabajar lo hacen pero no necesariamente tiene que ser estudiado, acá ha venido gente que se hace conocedor en el debate, que se ha hecho abogado en el trasegar de sus periodos de concejal, aquí hay personas que conocen muy bien el proceso administrativo, pero no quiere decir que uno como nuevo no conozca, porque ya viene de una trascendencia política.

Mi madre fue concejal de Girardot y estuvo en una trascendencia política donde se hizo muchas campañas, donde se ha perdido y se ha ganado, pero la intención es intentar apoyar a las

comunidades, a una persona no la hacen los títulos, un profesional lo hace las ganas de ayudar y de entregarse a la sociedad. Aquí hay personas que pueden tener entre diez y veinte títulos, pero si no se manifiesta ante la comunidad, nunca van a poder tener un provecho de título personal, donde diga: yo logré, yo gestioné, yo causé tal efecto en la ciudad.

Diferencia entre Concejo y Consejo

Adriana: Hay un punto muy importante y es en la confusión que tienen las personas entre consejo y concejo, ¿nos puede hablar de ese tema?

Gustavo: Claro que sí, hay una observación gramatical entre consejo y concejo porque hubo muchas personas que creían que el concejal era el que daba consejos, ahí fue cuando se llevó el concepto a la ‘RAE’ Real Academia Española y se llegó al acuerdo de que los Concejos Municipales se escriban con “C” y los consejos con “S”.

Edgar Valdés: los nuevos concejales

Edgar Valdés, aparte de ser concejal, es economista y contador público, manifestó que “mi experiencia en el inicio del concejo se dio de manera fortuita ya que no tenía ninguna aspiración, pero un grupo de amigos de la academia consideraron que ya era el momento de no criticar a los mandatarios de turno o a los concejales y debía de pasar de la teoría a la práctica”.

Adriana: Sabemos que usted era apático a la política, si es así, entonces ¿por qué decidió lanzarse al concejo?

Edgar: Bueno, finalmente mis amigos me hicieron la propuesta de ser concejal, esto con el fin de que dejara de criticar la profesión, entonces y yo acepté, así que iniciamos la campaña en el año

2015 y se dio la elección como concejal con 554 votos siendo avalado por el partido de la U y con el apoyo de los amigos académicos ya que dentro de mi actividad está la de docente en la universidad de Cundinamarca, que la he ejercido durante un aproximado de veinticinco años.

Adriana: ¿Cómo es el proceso de adaptación para una persona nueva en el concejo?

Edgar: Cuando uno llega nuevo al concejo cree que la actividad es como llegar a una empresa, pero la verdad tiene que acostumbrarse a las tradiciones que se traen de los compañeros concejales. Es un poco difícil, no es fácil responder a las necesidades de la población. Esto siempre y cuando las diferentes secretarías del municipio carecen de los recursos para atender esas necesidades y se cuenta con nuevos equipos, por ejemplo, maquinarias en el caso de infraestructura, es lo más frecuente, de igual manera, la Corporación Prodesarrollo que está encargada de atender desastres naturales, se ha evidenciado que también carece de muchos utensilios.

Martín: ¿Qué es lo primero que se debe tener en cuenta cuando hay división en el concejo?

Edgar: Cuando por costumbre hay división en el concejo lo primordial, considero es ser conscientes de nuestro deber político y social con la comunidad, porque a nosotros nos eligieron es para eso, y de una u otra manera las cosas funcionen bien y estar nosotros dispuestos al llamado de esas necesidades de las comunidades.

Reporte sobre observatorio del Concejo Municipal de Girardot

Por: Martín Felipe León Ávila

10 de febrero:

Inició la investigación:

Durante la clase Electiva en Problemas Contemporáneos el docente William Delgado le informa a los estudiantes sobre el observatorio del Concejo Municipal de Girardot que busca no solo analizar distintos componentes de este, sino que también trata de indagar en cuestiones de manejo de información, trato al usuario, discurso que emplean entre muchos otros componentes que se ven expuestos en este reporte. También hay que resaltar que se trata que el Concejo este consciente de que la facultad de Ciencias de la Comunicación los está observando y analizando, con lo que se espera que ellos reaccionen de una manera positiva al momento de expresarse escrita y verbalmente.

Boletines periodísticos:**Boletín informativo sobre el Concejo Municipal de Girardot**

[13 abril, 2016 Giro en U](#)

Este es el primer boletín informativo sobre las actividades del Concejo Municipal de la ciudad de Girardot, se publicará semanalmente, recopilará la información recolectada por los estudiantes de la clase de Electiva en Problemas Contemporáneos.

El pasado miércoles 5 de abril en las instalaciones del Concejo, se llevó a cabo una reunión organizada por el cuerpo docente de 8 colegios públicos de la ciudad, para socializar sus proyectos de investigación; A dicha reunión asistieron los concejales. Edgar Valdés, José Gustavo Lopera, Farid Rodríguez, Consuelo Betancourt; durante intermitentes lapsos se presentaron Alex Flores y Nataly Aguirre.

Uno de los objetivos de la reunión, fue expresarle al Concejo la necesidad financiera que tiene el Comité Investigativo de las instituciones oficiales de la región. Dicho comité es conformado por 32 docentes, cuatro de cada colegio, los que buscan que se realice una partida dentro del presupuesto municipal de aproximadamente 98 millones de pesos para financiar sus semilleros. Posterior a la reunión, el secretario de Concejo, Camilo Oyola, brindó a Giro en U detallada información sobre el primer proyecto aprobado por el Concejo Municipal de Girardot, que se socializó durante el primer periodo de plenarias del año 2016.

“El Concejo Municipal después del decreto 2418, que emitió el gobierno nacional el 11 de diciembre del 2015, mediante un proyecto de acuerdo el 9 de febrero de 2016, dio facultades a la

administración para crear rubros presupuestales que otorgan un bono equivalente al 50% del valor conjunto a la asignación básica salarial por los servicios prestados a los funcionarios de planta”.

Durante el presente mes abril de a se llevarán a cabo una serie de plenarias extraordinarias del Concejo junto al Alcalde César Fabián Villalba, en las que se discutirán puntos esenciales del plan de desarrollo de la nueva administración municipal, que de ser aprobado por el Concejo, comenzaría a ejecutarse en el municipio desde el mes de agosto del actual año.

[29 abril, 2016 Giro en U](#)

Funciones, derechos y deberes del Concejo de Girardot

El acuerdo Municipal 008 de 2015, “por medio del cual se adopta el nuevo reglamento interno del Concejo Municipal de Girardot Cundinamarca” fue constituido y aprobado en los términos de la ley 136 de 1994 en dos (2) debates reglamentarios en sesiones ordinarias, verificados los días 22 de junio y 29 de julio de 2015, teniendo como **presidente a Luis Geovany Ortiz y como secretario general a Álvaro Mantilla Bernal.**

El acuerdo 008, motivado por el artículo 18 (ley 1551 de 2012), establece que son atribuciones legales del concejo, exigir informes escritos o citar a los secretarios de la Alcaldía, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas del orden municipal, al contralor y al personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio. Además, podrán citar a control especial a los representantes legales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, sean públicas o privadas, para que den respuesta a inquietudes sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios en el municipio.

También se les prohíbe dar votos de aplauso o de censura a actos oficiales. Con todo, la corporación podrá pedir la revocación de los que estime ilegales o inconvenientes, exponiendo los motivos en que se funde.

Así mismo, son funciones del presidente del concejo presentar, al término de su gestión, un informe sobre la labor cumplida. Según **el artículo 46**, son deberes abstenerse de invocar su condición de concejal para la obtención de algún provecho personal indebido, y también deben declarar bajo juramento, el monto de sus bienes y rentas, antes de tomar posesión del cargo y al retirarse del mismo.

Según **el artículo 47**, son derechos de los concejales al reconocimiento y pago de honorarios por su asistencia comprobada a las plenarias, conforme a la reglamentación legal, siempre que haya estado presente a más del 70% del tiempo que dure la sesión. En Girardot, que es un municipio de segunda categoría en la liquidación de honorarios (Ley 617 de 2000), cada concejal, por sesión, recibe un valor de \$ 268.380 (cada año los honorarios se incrementarán en un porcentaje equivalente a la variación del IPC). De los 365 días del año, se pagan ciento cincuenta (150) sesiones ordinarias con tres periodos entre enero y febrero; junio y julio; octubre y noviembre y hasta cuarenta (40) extraordinarias al año.

Igualmente, el concejal, puede postularse para ser beneficiario de un subsidio de vivienda para la adquisición de casa nueva, usada, construcción en lote propio o mejoramiento de vivienda con cargo a la Bolsa Especial de Vivienda para Concejales. Y sobre todo, a presentar proyectos de acuerdo de iniciativa propia, que no sean de iniciativa exclusiva del alcalde y a que se les dé trámite al interior de la corporación.

Actualmente, al ayuntamiento de Girardot, asisten muy pocos concejales electos, a muy pocos se les conoce el rostro, a algunos se les escribe por las redes sociales como Facebook y WhatsApp y no responden, parece que en su papel de concejales se les olvidó atender a los ciudadanos. Muy pocos responden a las solicitudes de los periodistas e incumplen con las citas apalabradas.

Será que estos concejales que no visitan las instalaciones de la alcaldía, que no están prestos a atender las necesidades de su pueblo y dan a conocer ante la ciudadanía su rostro solo cuando hay sesiones ¿merecen ser recompensados con las 150 sesiones pagadas? Por eso, cada pueblo elige sus dirigentes...

Archivos históricos del Concejo de Girardot

[7 agosto, 2017 Giro en U](#)

Búsqueda sin hallazgos satisfactorios

Girardoteños, indiferentes a las problemáticas sociales y el manejo público de su ciudad, provoca falta de conciencia cívica y cultura política, sobre todo, en periodo de votaciones.

Concejales deliberando durante la plenaria del 6 de abril de 2017.

Foto: Adriana Villalba

El Concejo Municipal de Girardot es una de las instituciones políticas más antiguas y relevantes de la región, con una serie de funciones básicas para el desarrollo y convivir del pueblo. Giro en U, de la mano con el **semillero de investigación `Observatorio Cívico de la Realidad Política Regional´**, a cargo del **docente William Delgado**, viene adelantando una extensa recopilación de entrevistas, decretos, relatos y comunicados que buscan crear un documento que dé fe de la memoria histórica de esa corporación pública. La exploración inició en 2016 y ha logrado obtener diversos hallazgos que comprueban las hipótesis planteadas en el proyecto.

También es necesario destacar que las obras que han provocado cambios significativos en la ciudad, son de naturaleza histórica y política. Todos ellos han determinado una serie de cambios para la construcción de la historia del Concejo Municipal, puntualizando cómo una época crucial la Constitución de 1991, año en que se introdujeron reformas que fortalecieron el papel de los cabildos municipales, definiéndolos como una organización político-administrativa y encargada del ejercicio de control dentro de la Administración Municipal. Ante esta situación, estudiantes de

Comunicación Social y Periodismo, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Regional Girardot, buscan compilar toda la información documentada desde la fundación del Ayuntamiento de Girardot.

Desde el inicio de la indagación, se hizo visible la inexistencia de un documento palpable que expusiera la historicidad del Cabildo. Lo que sentó un horizonte y una meta para obtener una percepción de los acontecimientos más relevantes del cuerpo colegiado. Se recurrió al archivo del **secretario del Concejo, Camilo Oyola**, quien aseguró que sólo poseía una copia digital incompleta del registro de decretos allí aprobados. En este punto, la investigación dio un giro de 180 grados, y se recurrió a la tradición oral de diversos exconcejales, que en su memoria guardan lo realizado por el organismo de representación ciudadana.

Reunión del semillero de investigación ‘Observatorio Cívico de la Realidad Política Regional’, del programa de Comunicación Social y Periodismo. Foto: Martha Herrera

Existen indicios de que la escasa cantidad de documentos de acceso público, en el Concejo, son reflejo del poco interés que tiene la comunidad sobre las instituciones políticas locales.

Hernández remitió con su asesor, **Édgar Salgado**, **exconcejal** de la “vieja escuela” en la política girardoteña, quien insistió en las notables diferencias de los cabildantes contemporáneos a los de antaño, refiriéndose no sólo a la pasión de sus discursos, sino también a la falta de vocación social y el fervor que despiertan en sus seguidores. Además, **Documentos que reposan en el Río Magdalena**

Uno de los protagonistas es **Clodomiro Forero**, quien fungió como **concejal** durante varios periodos, y relató cómo los servidores públicos de antaño eran menos susceptibles a los intereses personales, y no recibían un incentivo económico por su labor; lo que generaba que fuese un oficio de vocación social. Pero el apartado que más impresionó, fue el comentario que hizo al preguntársele sobre los archivos del Concejo: “Ustedes no han encontrado nada, porque no hay archivos, está incompleto. Recuerdo que un día esos papeles fueron mandados a ser tirados al río Magdalena” (sic).

Por otra parte, **Andrés Olivari**, **político y docente de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Regional Girardot**, consideró que el espectro político local se fundamenta en el clientelismo, fenómeno evidente durante la época de elecciones, en las que los futuros concejales se hacen notar; pero después de ser electos “desaparecen” y tienden a ser herméticas las decisiones que toman durante las plenarias. Esto se confirmó al pretender entrevistar a Jorge Hernández, uno de los concejales que actualmente ostenta mayor experiencia, al acumular cinco periodos en el Ayuntamiento, quien se negó a rendir declaraciones.

10. Referencias

Academia, R. 2017. Concejo. Real Academia Española. Extraído de:

<http://dle.rae.es/?id=A6plstN>

Corte, C. 2015. *Constitución Política de Colombia, Actualizada con los actos legislativos a 2015*. Bogotá. Colombia. Extraído de:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

Chávez, L. 2013. EJEMPLO de diseño metodológico.academia.edu. Extraído de:

http://www.academia.edu/3776300/EJEMPLO_de_dise%C3%B1o_metodol%C3%B3gico

Fenacon. J. 2012. FENACON – *Federación Nacional De Concejos y Concejales*. Fenaco.com.

Extraído de: <http://fenacon.com.co/concejos/>

Fenacon. 2017. ¿Qué es el Concejo Municipal?. Cartagena. Colombia. Extraído de:

<http://fenacon.com.co/concejos/>

Fernández, J. 2005. Una nueva concepción del municipio colombiano. *Pontificia Universidad Javeriana*. Bogotá- Colombia. Extraído de:

<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere7/DEFINITIVA/TESIS%2016.pdf>

Hernández, A. 2002. Instituciones municipales de Colombia. *Revista Credencial Historia*.

Bogotá. Colombia

Hernández, A. 2015. Objetivos Inéditos de la Categorización Municipal. *Universidad Externado de Colombia*. Bogotá- Colombia. Extraído de: <http://icrp.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2016/05/DOC-DE-TRABAJO-56.pdf>

Hernández, A. 2015. Del Municipio, sus reformas y la paz. *Universidad Externado de Colombia*. Bogotá. Colombia. Extraído de: <http://icrp.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2016/04/DOC-DE-TRABAJO-52.pdf>

Hernández, R. 2010. *Metodología de la investigación*. Ciudad de México. Mexico

Hernández, P. 2002. *El concejo Municipal*. Bogotá- Colombia. Extraído de: <http://ceretecordoba.gov.co/apc-aa/files/36336232656632666131646638663431/LibroConcejoMunicipal.pdf>

Martínez, C. 1994. *Discurso, Poder y Cognición Social Conferencias de Teun A. van Dijk*. Cali. Colombia. Extraído de: <http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso,%20poder%20y%20cognici%F3n%20social.pdf>

Montesquieu. C. 1906. El espíritu de las leyes. Librería general de Victoriano Suarez. Madrid – España. Extraído de: <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/espírituDeLasLeyesT1.pdf>

Política, C. 2002. Capítulo 3: Del régimen municipal. Bogotá. Colombia. Extraído de: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-11/capitulo-3>

Política, C. 1886. Constitución Política de Colombia de 1886. Bogotá. Colombia. Extraído de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7153>

República, C. 2002. *Artículo 312. Constitución Política de Colombia*. Bogotá. Colombia.

Extraído de: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-11/capitulo-3/articulo-312>

Secretaría, J. 1908. *ACTO LEGISLATIVO 2 DE 1908*. Bogotá. Colombia. Extraído

de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=13469>

Registraduría, N. 1865. Consejo Nacional de Delegatorios 1884. Bogotá. Colombia. Extraído

de: <http://www.registraduria.gov.co/-Cronologia-del-voto-en-Colombia-.html>